

"Año del Bicentenario del Perú - 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 411-2021-ALC/MDL

Lurín, 29 de diciembre de 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN:

VISTO:

El pedido del Sr. Alcalde Mg. Francisco Amador Julca Mideyros, por el cual se propone reconocer a los servidores municipales destacados, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N°30305, Ley de Reforma Constitucional de los artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución sobre denominación y no reelección inmediata de autoridades de los Gobiernos Locales, establece que las Municipalidades Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que según lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con la Ordenanza Municipal N° 422-2021/MDL, aprobada el 17 de junio del 2021, establece el Procedimiento de Distinciones y Condecoraciones de la Municipalidad Distrital de Lurín, cuyo artículo 7° establece como una de estas a la "La Insignia Municipal";

Que, en el artículo 17°, las condecoraciones serán entregadas personalmente por el Alcalde de Lurín, salvo que éste delegue tal atribución en otra persona, en ocasiones especiales y de preferencia durante las sesiones solemnes del aniversario distrital y/o conmemoración del aniversario patrio, entre otras actividades municipales;

Que, la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, mediante Memorandum N° 1581-2021-SGGRH-GAF/ML de fecha 28 de diciembre del 2021 responde al pedido del señor Alcalde, e informa la relación de los servidores de los órganos operativos de la Municipalidad Distrital de Lurín, seleccionados como servidores municipales más destacados;

Que, la Municipalidad Distrital de Lurín reconoce y felicita la labor de los servidores municipales más destacados, por su entrega, dedicación y desempeño al servicio del Distrito de Lurín;

Estando a lo expuesto y de conformidad a lo dispuesto por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

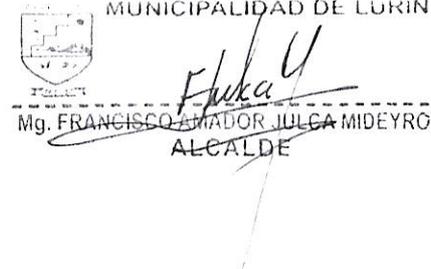
ARTÍCULO PRIMERO. - OTORGAR la "Insignia Municipal", a la señora PUMAYLLE AVALOS MILAGROS MARGARITA, de la Subgerencia de Serenazgo, por su labor destacada en el ejercicio 2021; la misma que cuenta con un tiempo de servicio de 6 años, 11 meses y 17 días.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Unidad Funcional de Imagen Institucional y Protocolo la entrega protocolar del reconocimiento acordado en el primer artículo de la presente resolución, a llevarse a cabo en sesión solemne el día 02 de enero del 2022.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución, en el portal Institucional de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DE LURÍN
SECRETARÍA GENERAL
ABOG. HERNÁN AMPUERO
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DE LURÍN
Mg. FRANCISCO AMADOR JULCA MIDEYROS
ALCALDE